



## SOLICITUD DE AYUDAS REHABILITACIÓN DE LOS LOCALES COMERCIALES DEL CASCO HISTÓRICO DE TOLEDO

Exp.

### **BENEFICIARIO**

Nombre y apellidos:  CIF.:   
Dirección:  n°  Blq.  Piso  Localidad   
Telf.:  E-mail:  CP

### **REPRESENTANTE** (A rellenar en el caso de existir. Necesario acompañar acreditación)

Nombre y apellidos:  CIF.:   
Dirección:  n°, piso  Localidad   
Telf.:  E-mail:  CP

### **TIPO DE SOLICITUD de AYUDA**

Mejora de la imagen externa del local  
Mejora de instalaciones y/o estructura  
Restauración de elementos especiales

### **INMUEBLE**

Dirección:  n°, piso  Ref. Catastral

### **BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS**

**REHABILITACIÓN DE LOCALES COMERCIALES**, según el artículo 6.6 de las Bases Regulatoras para la concesión de ayudas a la rehabilitación de locales comerciales del Casco Histórico de Toledo, **los locales rehabilitados al amparo de las citadas Bases deberán estar ocupados por el uso previsto en la licencia concedida, de forma habitual y permanente, durante un plazo mínimo de 1 AÑO contado desde la fecha de reconocimiento del derecho al cobro de la subvención.** Además, según el art. 6.13, de las citadas Bases, los locales rehabilitados no podrán ser objeto de transmisión intervivos por ningún título durante el plazo de 1 AÑO, contado desde la fecha de reconocimiento del derecho al cobro de la subvención, sin devolver el importe de las subvenciones recibidas, según el citado art.

**DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD:** Estar al corriente en cumplimiento de obligaciones tributarias con la AEAT y el Ayuntamiento de Toledo y frente a la Seguridad Social y que no se encuentra en ninguno de los supuestos establecidos en el artículo 13.2 de la Ley 38/2003, de 17 de Noviembre, General de Subvenciones y que se presenta a efectos de obtener las ayudas económicas que establecen las bases reguladoras de concesión de subvenciones, para la rehabilitación de locales comerciales en el casco histórico de Toledo.

**NOTIFICACIÓN / COMUNICACIÓN:** En el caso de que el beneficiario de las ayudas sea persona física, se pueden recibir las notificaciones/comunicaciones por medios electrónicos de todos aquellos trámites relacionados con la tramitación de las ayudas. Si esta modalidad es la elegida, el beneficiario deberá contar con certificado electrónico en vigor.

Sí, deseo recibir NOTIFICACIÓN/COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA

En Toledo, a  de  de  Fdo.:

#### **INFORMACIÓN BÁSICA DE PROTECCIÓN DE DATOS:**

RESPONSABLE: Consorcio de la Ciudad de Toledo.

FINALIDAD: Gestión de los procedimientos de Ayudas a la Rehabilitación de Locales Comerciales del Casco Histórico de Toledo.

LEGITIMACIÓN: Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones; Resolución de 22/12/2021 de la Presidenta del Consejo de Administración del Consorcio de la Ciudad de Toledo por la que se aprueban las Bases Regulatoras de las subvenciones a conceder en régimen de concurrencia competitiva, para la rehabilitación de locales comerciales del Casco Histórico de Toledo.

DERECHOS: Pueden ejercer los derechos de acceso, rectificación o supresión de sus datos, así como otros derechos, tal y como se explica en la información adicional.

INFORMACIÓN ADICIONAL: Puede solicitarla en la dirección de correo [protecciondatos@consorcio.toledo.com](mailto:protecciondatos@consorcio.toledo.com)